

CERTIFICACIÓN

ANALISTA IPERC



GICA
VIRTUAL



WWW.GICACERTIFICATION.COM



ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN

ANALISTA IPERC

[AIPERC]





Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	Descripción del problema	4
1.2.	Desarrollo de la evaluación	4
2.	POLÍTICAS DE CERTIFICACIÓN	5
2.1.	Elegibilidad	5
2.2.	Negación de elegibilidad	5
2.3.	Apelación de la negación de la elegibilidad	6
2.4.	Experiencia	6
2.5.	Duración de las evaluaciones	6
2.6.	Marco del tiempo de certificación	7
2.7.	Código de ética	7
2.8.	Política de disciplina	8
2.9.	Emisión de certificados	8
2.10.	Seguimiento	8
3.	PROCESO DE CERTIFICACIÓN	9
3.1.	Ficha de solicitud de admisión	9
3.2.	Evaluación	9
3.2.1.	Evaluación de conocimientos	9
3.2.2.	Evaluación oral mediante entrevista	9
3.2.3.	Cuotas de las evaluaciones	10
3.2.4.	Reprogramación o cancelación	10
3.2.5.	Falta a la cita o cancelación tardía	10
3.2.6.	Identificación del candidato para la evaluación virtual	10
3.2.7.	Materiales permitidos en la prueba	11
3.2.8.	Seguridad de la evaluación	11
3.2.9.	Información del puntaje de las evaluaciones	12
3.2.10.	Reevaluación	12
3.2.11.	Áreas temáticas abordadas en la evaluación (teórica)	12
3.2.12.	Áreas temáticas abordadas en la evaluación oral	13
3.3.	Decisión de la certificación	14
3.4.	Recertificación	14
3.4.1.	Propósito, filosofía y requisitos de la recertificación	14
3.4.2.	Estado inactivo	14
3.4.3.	Estado caducado	15



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema

El propósito del programa de la certificación de Analista IPERC de Gica Virtual es establecer estándares para medir el conocimiento y la experticia requeridos para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles operacionales. Este esquema de certificación incluye todos los procesos y requisitos para evaluar los conocimientos y habilidades para las personas que están buscando una certificación como Analista IPERC.

El período de certificación inicial es de dos (2) años, después de los cuales estarán en la obligación de recertificarse. Las evaluaciones periódicas son necesarias para asegurar que el conocimiento de la persona certificada bajo los estándares legales, normativos y determinados por la propia organización para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles operacionales se mantenga al ritmo de los cambios de estos criterios.

No necesariamente se requiere una evaluación para la recertificación, siempre y cuando la persona certificada cumpla con los requisitos de experiencia o capacitaciones especializadas en el área de seguridad y salud en el trabajo.

1.2. Desarrollo de la evaluación

El primer paso en el desarrollo de una prueba objetiva para medir el conocimiento requerido para Analista IPERC fue un estudio de análisis de trabajo. Este estudio identificó los conocimientos, capacidades y habilidades necesarias para el desempeño en trabajos relacionados a la identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles operacionales.

El desarrollo de las evaluaciones para Analista IPERC por Gica Virtual involucró una validación por juicio experto. Cada evaluación contiene una combinación única de preguntas. Estas preguntas se seleccionan para las evaluaciones sobre la base de las áreas temáticas.



2. POLÍTICAS DE CERTIFICACIÓN

2.1. Elegibilidad

La ética sobre la que descansa el proceso de certificación es la imparcialidad y equidad absolutas en la administración de evaluaciones para los solicitantes, sin realizar discriminación (Es decir, color, credo, genero, origen étnico o religiosos, estilo de vida, estado civil, origen nacional o afiliación política, raza u orientación sexual).

El solicitante debe cumplir con el registro de la ficha de solicitud de admisión, para ser considerado candidato para optar por la certificación de Analista IPERC.

Las modalidades y requisitos para optar por la certificación Analista IPERC son las siguientes:

- MODALIDAD 1: CAPACITACIÓN
 - Capacitación especializada IPERC mínimo 96 horas académicas
 - Tener al menos 18 años de edad. (DNI, cédula/documento de identidad, carnet de extranjería o pasaporte)
 - Cumplir con el Código de Ética para personas certificadas
- MODALIDAD 2: EXPERIENCIA
 - Curso taller preparación certificación Analista IPERC (8 horas académicas mediante videoconferencia, con acceso al aula virtual)
 - Experiencia laboral un año en seguridad y salud en el trabajo
 - 02 referencias profesionales que avalen sus competencias en SST
 - CV Documentado con 24 horas de capacitaciones en SST
 - Tener al menos 18 años de edad. (DNI, cédula/documento de identidad, carnet de extranjería o pasaporte)
 - Cumplir con el Código de Ética para personas certificadas

Observación:

El candidato debe cumplir con todos los requisitos mencionados según las modalidades y deben ser enviadas en un máximo de 72 horas luego de haber rendido el examen de certificación. De no cumplir con algún requisito, el candidato no podrá obtener la certificación de Analista IPERC, pero podrá presentar una apelación con su descargo sobre la decisión de GICA VIRTUAL.

2.2. Negación de elegibilidad

Gica Virtual se reservará el derecho de realizar una verificación de antecedentes penales a los solicitantes para participar en el programa de certificación. La elegibilidad para optar por la certificación de Analista IPERC puede ser denegada cuando:

- Cualquier parte de la solicitud está incompleta.
- Cualquier parte de la solicitud es ilegible.
- No se cumple los requisitos de identificación.
- Una solicitud y su documentación de respaldo no fundamentan adecuadamente los criterios mínimos de elegibilidad.

Cuando se rechace cualquier solicitud de elegibilidad para el examen de certificación para Analista IPERC, se le notificará al solicitante al correo electrónico.





2.3. Apelación de la negación de la elegibilidad

Los solicitantes a quienes se les ha negado la elegibilidad pueden apelar la decisión de la siguiente manera:

- El solicitante envía un aviso de apelación por correo electrónico al personal de Gica Virtual que lo remitirá al director de certificación. La notificación incluirá el nombre, la dirección actual (incluyendo la dirección de correo electrónico) y número de teléfono del solicitante.
- El solicitante envía documentación adicional por correo electrónico para apoyar su apelación con una explicación de por qué cree que la decisión es errónea. El solicitante deberá soportar la carga de probar que la negación de elegibilidad se basó en una determinación de hecho errónea del personal de Gica Virtual.
- Se realiza una revisión inicial de la apelación por el Coordinador de Gestión de Certificación para asegurar que el solicitante ha cumplido con las condiciones de elegibilidad. Si el Coordinador de Gestión de Certificación determina que cumple con las condiciones de elegibilidad y la negación se debió a una conducta impropia u otras circunstancias, el caso será remitido al Director de Certificación de Gica Virtual. Si el Coordinador de Gestión de Certificación determina que la apelación no ha cumplido con las condiciones de elegibilidad, se notificará al solicitante que la apelación es rechazada y se remite el expediente al Director de Certificación de Gica Virtual para la determinación final.
- La decisión del Director de Certificación de Gica Virtual será definitiva y comunicada al Coordinador de Gestión de Certificación, entonces el Coordinador de Gestión de Certificación notificará sobre la base de decisión.

2.4. Experiencia

La población pensada para el examen de certificación de Analista IPERC de Gica Virtual deberá estar constituida por:

- ✓ Profesionales en distintos puestos de trabajo de SST como: Gerente de SST, Superintendente de SST, jefe de seguridad y salud ocupacional, supervisor de seguridad y salud ocupacional, prevencionista de riesgos.
- ✓ Responsables del mapeo, ejecución, revisión y monitoreo de SGSST, manteniendo la conformidad con las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Consultores, auditores e inspectores en SST.
- ✓ Toda persona interesada en mejorar sus conocimientos y certificarse como analista IPERC.

2.5. Duración de las evaluaciones

La evaluación de certificación para Analista IPERC consiste en:

- Evaluación de conocimientos con 45 preguntas con 1 hora de duración para resolver.
- Evaluación oral mediante entrevista personal con 20 minutos de duración.





2.6. Marco del tiempo de certificación

Los candidatos deben aprobar todas las evaluaciones para obtener la certificación por un período de dos (02) años.

Las evaluaciones aprobadas en la fecha establecida, cuentan para la certificación

2.7. Código de ética

Los Analistas IPERC deben cumplir con el código de ética durante su certificación, como sigue:

Durante su ocupación, persona certificada deberá:

- Conducirse profesionalmente, con honestidad, precisión, equidad, responsabilidad e independencia.
- Actuar en todo momento únicamente en el mejor interés de su empleador, sus clientes, el público y la profesión, actuando de acuerdo con los estándares profesionales y las técnicas aplicables mientras prestan servicios profesionales.
- Mantener la competencia en sus respectivos campos y esforzarse por mejorar constantemente sus habilidades profesionales.
- Ofrecer solo los servicios profesionales para los que están calificados, e informar adecuadamente a los clientes y consumidores sobre la naturaleza de los servicios propuestos, incluyendo cualquier inquietud o riesgo relevante.
- Informar a cada empleador o cliente de cualquier interés comercial o afiliación que pueda influir en su juicio o perjudicar su imparcialidad.
- Tratar de forma confidencial y privada la información adquirida durante las relaciones profesionales y comerciales de cualquier empleador o cliente actual o anterior sin su consentimiento.
- Cumplir con todas las leyes y regulaciones de las jurisdicciones donde se llevan a cabo las actividades profesionales.
- Respetar la propiedad intelectual y las contribuciones de los demás.

*A fin de no tener prejuicios con respecto a la religión, la etnia, el género, la edad, el origen nacional y la discapacidad.

Además, en su trato con Gica Virtual, la persona certificada debe:

- Proporcionar información exacta, completa y cumplir con las políticas y procedimientos de Gica Virtual, incluyendo este Código de Ética, ya que pueden actualizarse periódicamente.
- Cooperar completamente con cualquier investigación administrativa o investigación por Gica Virtual.



2.8. Política de disciplina

El Comité de Ética y Disciplina de Gica Virtual es responsable de establecer e implementar normas de conducta, tales como normas éticas, políticas y procedimientos para acciones disciplinarias. Los motivos de revocación del estatus de certificación incluirán, pero no se limitarán a lo siguiente:

- Período de certificación superado sin renovación
- Evidencia de falsificación de cualquier información sobre cualquier documento presentado a Gica Virtual
- Evidencia de culpabilidad en un accidente durante el período de certificación
- Evidencia de incumplimiento del Código de Ética

Gica Virtual ha establecido políticas y procedimientos para abordar las supuestas violaciones del Código de Ética de manera justa y consistente. Estos procedimientos de reclamación han sido diseñados para asegurar que sólo se investiguen y consideren quejas válidas y procesables.

2.9. Emisión de certificados

Para la emisión del certificado el candidato deberá obtener la nota mínima de aprobación en cada evaluación, para que se le pueda asignar un código vigente de certificación en el cual el candidato podrá consultar en línea. La entrega del certificado será de forma Digital al correo electrónico asignado.

2.10. Seguimiento

Cada persona certificada, luego de emitirse su certificado, debe cumplir con mantener un constante aprendizaje y practica de sus conocimientos según el programa de certificación para el Analista IPERC. Para ello, cada alumno tiene un enlace personal donde tiene que cargar documentos que evidencien su certificación o la práctica constante de su capacitación.

Estos serán visualizados desde el sistema y verificados por el personal encargado para evidenciar que el alumno ha estado constantemente activo, de este modo cuando el alumno solicite una recertificación se podrá evidenciar que ha ejercido su capacitación.



3. PROCESO DE CERTIFICACIÓN

3.1. Ficha de solicitud de admisión

- El solicitante llenará y enviará la ficha de solicitud de admisión en línea.
- Al solicitante le llegará un mensaje al correo electrónico, donde recibirá la bienvenida de parte de Gica Virtual y los pasos para **cargar los requisitos establecidos**, para optar la certificación de Analista IPERC y se irá actualizando según como el personal de admisión revise los documentos y los apruebe. Además, el solicitante podrá visualizar los pagos que ha realizado para comprobar si han sido procesados correctamente.

Si por alguna razón el solicitante no puede cargar algún documento de los requisitos establecidos, estos documentos podrán enviarlo por correo electrónico y el personal de admisión se encargará de subir el documento.

3.2. Evaluación

3.2.1. Evaluación de conocimientos

La evaluación será realizada en modalidad virtual (en cualquier lugar, con una computadora con conexión a internet) en nuestra plataforma virtual (<http://aulavirtual.gicacertification.com/>)

Al candidato se le enviará sus credenciales de acceso a nuestra plataforma luego de completar y enviar la ficha de solicitud de admisión mediante el correo electrónico proporcionado.

La evaluación de conocimientos tendrá un total de **45 preguntas** a realizarse en un tiempo de **1 hora** según programación establecido por Gica Virtual.

La evaluación de conocimientos tendrá un peso del **60%** respecto a la calificación de la certificación.

3.2.2. Evaluación oral mediante entrevista

La evaluación oral se realizará de manera virtual utilizando la plataforma Zoom, mediante una entrevista realizada por el examinador. La cual se realizará en vivo e inmediatamente después de haber rendido el examen de conocimiento según programación establecido por Gica Virtual.

La entrevista constará de 5 preguntas realizadas por el examinador y abarcará un tiempo máximo de 20 minutos.

La evaluación oral tendrá un peso del **40%** respecto a la calificación de la certificación.



3.2.3. Cuotas de las evaluaciones

Los candidatos deben pagar los honorarios apropiados de las evaluaciones.

Cuota de examen para los candidatos de Analista IPERC:

Examen de Analista IPERC\$200

Cuota de examen para Analista IPERC (Reevaluación):

Examen de Analista IPERC\$100

Cuota por recertificación:

Recertificación presentando requisitos.....\$100

(Solo Analista IPERC Certificados – Gica Virtual)

Evaluación de recertificación Analista IPERC\$100

(Solo Analista IPERC Certificados – Gica Virtual)

Cuotas Adicionales:

Se cobrará un cargo adicional de \$ 10 si:

- Un formulario de solicitud está incompleto (p. Ej., Nombre mal escrito o no coincide con el nombre en una identificación con foto válida).
- Cualquier cambio se solicita después de enviar la solicitud.

3.2.4. Reprogramación o cancelación

Los candidatos pueden cancelar o reprogramar una cita de examen sin perder sus honorarios si su aviso de cancelación es recibido por lo menos 48 horas antes de la fecha de examen programada. Si decide reprogramar deberá pagar una tasa de procesamiento del 10% de la cuota inicial de solicitud.

3.2.5. Falta a la cita o cancelación tardía

El registro de un candidato será invalidado y la cuota de examen se perderá si:

- No cancela la cita 24 horas antes de la fecha programada para el examen.
- No se conecta a la plataforma para su examen programado.
- Se conecta a la plataforma después de la hora de inicio del examen.
- No presenta identificación adecuada.

3.2.6. Identificación del candidato para la evaluación virtual

Los candidatos deberán de presentar una identificación con foto frente a su cámara web de la plataforma virtual (Zoom) que Gica Virtual disponga para el día de la evaluación.

Formas aceptables de identificación con foto:

- DNI, cédula/documento de identidad, carnet de extranjería o pasaporte





3.2.7. Materiales permitidos en la prueba

Cada candidato debe tener los siguientes artículos:

- Identificación con foto

No se permitirá utilizar libros, papel, calculadoras, teléfonos celulares u otros materiales que intervengan durante el examen.

De ser necesario alguna herramienta o material para el desarrollo de los exámenes, éste será proporcionado por el personal a cargo de Gica Virtual.

3.2.8. Seguridad de la evaluación

Para los propósitos de la seguridad de la prueba, los candidatos que rindan una evaluación en Gica Virtual reconocen que entienden lo siguiente:

- El examen es propiedad exclusiva de Gica Virtual.
- El examen y las preguntas que contiene están protegidos por la ley de derechos de autor. Ninguna parte de los exámenes puede ser copiada o reproducida en parte o en su totalidad por cualquier medio, incluyendo la memorización.
- La participación del candidato en cualquier irregularidad durante el examen, como: dar u obtener información o ayuda no autorizada, puede ser una causa suficiente para terminar la participación, invalidar los resultados del examen u otro remedio apropiado.
- Cualquier persona que elimine o intente quitar los materiales del examen del sitio de prueba, incluyendo la memorización de las preguntas del examen, será procesada.
- Cualquier candidato o persona certificada que elimine o intente remover materiales de examen, incluyendo memorizar las preguntas del examen, estará sujeto a procedimientos disciplinarios además de acciones legales. Las sanciones para las personas certificadas podrían resultar en la eliminación de la certificación.

*Al realizar el examen confirma que el candidato ha leído y entiende las indicaciones anteriores.

Aula virtual- Gica Virtual:

El aula virtual de Gica Virtual se creó en base a los siguientes objetivos:

- Implementar un software que soporte las normativas adaptables a un proceso de automatización dentro de las fases que conforman un sistema de certificación de personas.
- Aplicar un proceso normado de desarrollo de software garantizando métricas de calidad en su puesta en marcha.
- Garantizar la usabilidad y disponibilidad del servicio mediante la implementación del soporte TI adecuado para el despliegue de la aplicación.
- Garantizar transparencia durante el proceso de certificación desde la promoción hasta la evaluación y registro de la certificación





- Proponer a los postulantes una interface fácil de utilizar

3.2.9. Información del puntaje de las evaluaciones

El estudiante recibirá una Guía de Examen de Certificación (GECERT) donde se detallará la manera en que el candidato será evaluado y calificado.

Las evaluaciones son exámenes con criterio, es decir, la puntuación de aprobación se establece de antemano, y el rendimiento del candidato no se compara con el rendimiento de los otros candidatos.

- Puntaje igual o superior a 14 (70%) en la evaluación 1
- Puntaje igual o superior a 14 (70%) en la evaluación 2

Los pesos de las evaluaciones son:

- 60% para la evaluación 1.
- 40% para la evaluación 2.

3.2.10. Reevaluación

Los candidatos que no consigan aprobar alguna de las evaluaciones podrán volver a realizar el proceso de evaluación dentro de 6 meses y pagando el 50% de los honorarios correspondientes.

Los candidatos pueden solicitar una reevaluación después de obtener los resultados de sus exámenes; sin embargo, el nuevo correo electrónico de autorización se retrasará hasta que se reciban los resultados del examen, que normalmente toma aproximadamente 48 horas.

3.2.11. Áreas temáticas abordadas en la evaluación (teórica)

En la evaluación, el candidato a la certificación Analista IPERC de Gica Virtual debe probar las siguientes áreas de conocimiento:

Dominio 1: Gestión del riesgo según ISO 31000:2018 e ISO 45001:2018

- Aproximadamente el 10% del examen

Dominio 2: Metodología IPERC

- Aproximadamente el 50% del examen

Dominio 3: Tipos de IPERC y mapa de riesgos

- Aproximadamente el 20% del examen

Dominio 4: Evaluación de controles operacionales

- Aproximadamente el 20% del examen



3.2.11.1. Gestión del riesgo según ISO 31000:2018 e ISO 45001:2018

- ✓ Definir e interpretar el proceso de la gestión de riesgos bajo la Norma ISO 31000:2018 y cómo influye en la SST.
- ✓ Definir e interpretar los requerimientos de la ISO 45001:2018 relacionados con la identificación de peligros, evaluación de riesgos y la determinación de controles operacionales.

3.2.11.2. Metodología IPERC:

- ✓ Conocer y comprender la normativa y metodología para la elaboración de la matriz IPERC.

3.2.11.3. Tipos de IPERC y mapa de riesgos:

- ✓ Definir e identificar los tipos de matriz IPERC.
- ✓ Definir e identificar el mapa de riesgos con sus partes correspondientes.

3.2.11.4. Evaluación de controles operacionales:

- ✓ Comprender y aplicar el procedimiento para los controles operacionales.

3.2.12. Áreas temáticas abordadas en la evaluación oral

En la evaluación oral, el candidato a la certificación Analista IPERC de Gica Virtual debe probar la siguiente área de conocimiento:

Dominio 5: Elaboración de matriz IPERC

- Aproximadamente el 100% de la evaluación oral

3.2.12.1. Elaboración de matriz IPERC:

- ✓ Identificar y analizar los diferentes tipos de peligros y riesgos que pueden afectar a la seguridad y salud de las personas.
- ✓ Aplicar la metodología IPERC para desarrollar una matriz.



3.3. Decisión de la certificación

Los responsables de la gestión de certificaciones de Gica Virtual verificarán que los candidatos hayan presentado todos los requisitos solicitados, así como su evaluación de conocimiento y su entrevista. Si todo está conforme, se procederá a entregarle la certificación al candidato.

3.4. Recertificación

La certificación de Gica Virtual es válida por un periodo de dos (02) años. Los candidatos deben completar todos sus requisitos de recertificación durante los tres (03) meses anteriores a la fecha de vencimiento de su certificación. Esto incluye:

- Documento que compruebe la participación en identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles operacionales de por lo menos 40h invertidas.
- Solicitud de Recertificación
- Cumplimiento del Código de Ética de personas certificadas

En caso de no tener alguno de los requisitos anteriores, se procederá a tomar todas las evaluaciones correspondientes a la certificación.

El nuevo período de certificación de dos (02) años comienza a partir de la fecha de vencimiento de la certificación inicial del candidato.

Las evaluaciones de recertificación están disponibles en el aula virtual de Gica Virtual. Los candidatos que deseen recertificar deben ponerse en contacto con el coordinador del lugar de prueba que estableció su certificación inicial.

3.4.1. Propósito, filosofía y requisitos de la recertificación

- La certificación asegura al público que el certificado está cumpliendo con el código de ética de Gica Virtual, las políticas y procedimientos relativos a la recertificación.
- La certificación es un proceso diseñado para facilitar la competencia continua, incluyendo la ética y la practica en las actividades de aparejamiento, mediante la participación en un proceso de aprendizaje que mejora los conocimientos y habilidades del certificado.
- Los certificados deben seguir aprendiendo a lo largo de su vida laboral para mantenerse al día en su área de trabajo.

3.4.2. Estado inactivo

El estatus inactivo puede ser otorgado a los candidatos en caso de circunstancias especiales. La solicitud de un Certificado de estado inactivo será revisada y otorgada a discreción del Comité de Certificación. Ejemplos de condiciones que podrían requerir estado inactivo incluyen: enfermedad, lesión, deberes militares o dificultades personales.

Si el estado inactivo va más allá de tres (03) meses después de la fecha de vencimiento de la certificación original o posterior recertificación, el registro del individuo será anotado como una certificación que ha expirado.





3.4.3. Estado caducado

La certificación entrará en el estado de "caducidad" por 01 mes (30 días) después de la fecha de vencimiento de la certificación original o período posterior de recertificación. Si dentro de este plazo la persona certificada en estado caducado desea volver a certificar, debe pagar la tarifa de recertificación actual y cumplir con todos los requisitos actuales de recertificación con la documentación apropiada.

La fecha de emisión del nuevo Certificado será válida como punto de partida para el nuevo período de certificación. Si la persona cuya certificación ha caducado no toma ninguna acción dentro del plazo de 30 días, el registro de esa persona será anotado en los archivos de Gica Virtual. Si en un futuro desea ser certificado, debe registrarse como solicitante, cumplir con todos los requisitos de elegibilidad y completar con éxito una forma actual del examen de certificación.

